



PLENARIA N°832

Octingentésima trigésima segunda

Jueves 9 de abril de 2026

Horario de inicio: 15:15 horas. Horario de término: 17:48 horas

*Modalidad híbrida (presencial–remota) Sala P–208– Facultad de Economía y
Negocios y mediante Plataforma electrónica ZOOM*

Tabla

- **Asistencia y Excusas**
- **Aprobación Acta N°828 de 29 de enero de 2026**
- **Cuenta de Comisiones**
- **Comisiones Externas**
- **Cuenta de la Mesa**
- **Puntos de Tabla**
 - 1.- Presentación y votación del informe de la Comisión de Docencia e Investigación sobre la propuesta de creación del Programa de Magíster en Fisiología y Fisiopatología, impartido por la Facultad de Medicina. Expone: senador Dino Pancani, presidente de la Comisión (75 minutos).
 - 2.- Varios e Incidentes

En Modalidad híbrida (presencial–remota) en la Sala P–208– *Facultad de Economía y Negocios y mediante Plataforma electrónica ZOOM*, el jueves 09 de abril, a las quince horas con quince minutos, con la dirección de la senadora Soledad Chávez Fajardo en calidad de Vicepresidente (S) y la senadora Ximena Azúa Ríos como Secretaria (S), se inicia la octingentésima trigésima segunda sesión, que corresponde a la sesión N°142 del Senado 2022–2026.

● **Asistencia y Excusas**

- | | |
|---------------------------------|--------------------------|
| 1. Óscar Aguilera R. | 16. Sergio Lavandero G. |
| 2. Carlos Areche M. | 17. Daniela Lavín P. |
| 3. Ximena Azúa R. | 18. Camilo Llanquimán M. |
| 4. María Soledad Berríos Del S. | 19. Sergio Micco A. |
| 5. Cristóbal Ignacio Bruna C. | 20. Dante Miranda W. |
| 6. Pedro Calandra B. | 21. Marcos Mora G. |

7. María Verónica Canales L.
8. Eduardo Castillo E.
9. Soledad Chávez F.
10. Gracia Contreras S.
11. Andrés Dockendorff V.
12. María Consuelo Fresno R.
13. Nicolás Guiliani G.
14. Gabriel Hernández P.
15. Claus Köbrich G.

22. Sophia Naranjo C.
23. Dino Pancani C.
24. Mirliana Ramírez P.
25. Esteban Rodríguez R.
26. Gonzalo Rojas A.
27. Francisco Sánchez M.
28. Jorge San Martín H.
29. Gloria Tralma G.

● **Excusas por inasistencia**

Se excusan por inasistencia la Rectora, profesora Rosa **Devés** A. y las/los senadoras/es Marcelo **Arnold** C., Leonardo **Basso** S., Gladys **Camacho** C., Sergio **Celis** G. y Jorge **Martínez** U. (total 6)

Sin excusas por inasistencia: Lucas **Mezquita** Q. (total 1)

● **Aprobación Acta N°828 de 29 de enero de 2026**

Vicepresidenta (S): Consulta si hubo comentarios u observaciones para el Acta N°828 de 29 de enero de 2026.

Sra. Patricia Miño: No hubo comentarios ni observaciones al acta mencionada.

Vicepresidenta (S): Consulto a la Plenaria si existen comentarios u observaciones al Acta N°828 de 29 de enero de 2026.

Senador Llanquimán: Quisiera plantear una consulta respecto del acuerdo relativo a la comisión que redactó el comunicado “Azul Azul”. Según entiendo, en la votación quedó registrado que las personas que integraron la comisión fueron quienes firmaron y patrocinaron el comunicado que se votó en esa sesión. Sin embargo, mi entendimiento es distinto: quienes propusieron y patrocinaron el comunicado fueron otras personas, mientras que la comisión únicamente redactó y modificó la propuesta incorporando las observaciones recibidas, pero no actuó como patrocinadora del comunicado. Quisiera que se aclarara ese punto, pues considero que la autoría y el patrocinio del comunicado no corresponden a quienes integraron la comisión, sino a quienes lo propusieron originalmente.

Abogada Ruiz: Esta aprobación de acta corresponde a la sesión 828. En la sesión 827 se acordó por unanimidad en sala constituir un grupo de trabajo encargado de revisar la redacción de la propuesta. Dado que la redacción del acuerdo fue modificada respecto de la propuesta original, el texto resultante se presentó como una nueva propuesta de declaración.

Senador Llanquimán: Eso no lo sabía, no tenía claridad si estaban modificando el texto, no patrocinándolo.

Abogada Ruiz: El acuerdo así redactado es el que fue aprobado por la plenaria.

Senador Rojas: Gracias. Sí, hay una palabra que no cambia mucho el sentido, pero me parece raro. Pediría si la pueden revisar, porque dice que estamos comentando lo del

Plan de Desarrollo Institucional y los avances que hay y dice: "Creo que somos sumamente apreciativos, pero aún falta más desarrollo". Es incoherente la frase.

No hubo más comentarios ni observaciones.

Vicepresidenta (S): Se aprueba el Acta N°828 de 29 de enero de 2026 con la observación de forma llevada a cabo por el senador Rojas.

- **Cuenta de Comisiones**

1.– Desarrollo Institucional

Senador Rojas: La Comisión de Desarrollo Institucional sesionó con *quorum* y aprobó el acta del 26 de marzo. Se abordaron dos puntos relativos a los avances del Plan de Desarrollo Institucional, con la participación del profesor Marcelo Ramírez de la Facultad de Gobierno. La discusión se centró principalmente en la metodología que se utilizará en los talleres pendientes con las unidades académicas. Al respecto, dos unidades académicas han propuesto fechas: el Hospital Clínico de la Universidad de Chile y el Instituto de Estudios Internacionales, ambas instancias de gran relevancia. Se ha recibido también una tercera propuesta de la Facultad de Ciencias; sin embargo, esta propone realizar el taller en junio, lo que excede el plazo máximo que hemos establecido al 15 de mayo, por lo que se le responderá solicitando que ajuste la fecha. Los talleres del Hospital Clínico y del Instituto de Estudios Internacionales se enmarcan dentro de los plazos que hemos sugerido. Junto con ello, avanzamos en la definición de los indicadores que contemplará el Plan de Desarrollo Institucional, y existe una subcomisión redactando un documento con el PDI a partir de propuesta del plan elaborada por la Facultad de Gobierno, con el objeto de incorporar tanto la visión de los senadores, como producto de los talleres realizados.

Como tercer punto de tabla, se abordó el Reglamento de Defensoría. La subcomisión correspondiente continuó trabajando en la incorporación de observaciones formuladas en una sesión anterior, estableciéndose como plazo para despachar el documento el próximo miércoles.

Finalmente, informó que la Comisión de Desarrollo Institucional no sesionará el próximo jueves, dado que esa jornada se destinará al trabajo de la subcomisión que está redactando el Plan de Desarrollo Institucional.

2.– Docencia e Investigación

Senador Pancani: Buenas tardes. La comisión sesionó con *quorum* y abordó un temario con varios puntos. En primer lugar, la abogada Mariela Calderón nos presentó una síntesis de la Ley N°21.809, publicada el primero de abril, que regula materias relativas a la convivencia escolar. A partir de esa presentación se desarrolló un debate muy interesante entre los senadores presentes, siempre en perspectiva del documento sobre convivencia que se ha venido elaborando al interior de la comisión y que continúa en proceso de desarrollo. Esperamos que este documento pueda dialogar con el documento sobre participación que se estaba presentando, así como con otros trabajos que se están realizando en la comisión. En ese mismo marco, se abordó también una situación de dificultades de convivencia que se está presentando al interior de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.

3.– Presupuesto y Gestión

Senadora Tralma: Saludo cordial a todas y todos. Cumpló en informar que la comisión

sesionó con *quorum* y de manera híbrida, contando en esta oportunidad con la asistencia de la abogada del área jurídica del Senado, señora Marcela Ruiz. Se había invitado como representantes externos a FENAFUCH y a ACAUCH; esta última se excusó de asistir por compromisos de agenda impostergables. Como punto de tabla, la comisión trabajó en la presentación realizada por FENAFUCH en relación con los avances obtenidos respecto de las recomendaciones y sugerencias planteadas en el informe elaborado por la comisión sobre la propuesta de presupuesto de la Universidad correspondiente a los años 2025 y 2026, presentada por la Rectoría. El objetivo fue dar continuidad a los temas tratados en reuniones sostenidas con ACAUCH y FENAFUCH durante el año 2025, todo ello en el marco del trabajo que ha venido desarrollando la comisión tanto en materia de gestión presupuestaria como en aspectos de gestión institucional. Debo señalar que dicha instancia resultó de sumo interés para los senadores integrantes de la comisión, generando una discusión abierta y de amplia retroalimentación. Es todo cuanto puedo informar.

4.– Estructura y Unidades Académicas

Senador Castillo: Saludo cordial a todas y todos. Nuestra comisión sesionó con *quorum* y hoy continuamos la discusión sobre las cátedras de la Universidad de Chile, reconociendo su inscripción en un debate más amplio en torno a la estructura y las unidades académicas, específicamente en lo relativo a organismos como los departamentos, centros e institutos. En el punto de varios, se abordó la inquietud planteada por el director del Departamento de Antropología a propósito de la reciente aprobación de la Política de Patrimonio y del itinerario próximo que contempla la conformación de un Consejo de Patrimonio y un Comité Ejecutivo en la materia. En relación con ello, se tomó contacto con el profesor Mauricio Uribe, director del Departamento de Antropología, con miras a sostener una reunión para abordar este asunto.

5.– Reglamento Interno del Senado Universitario

Senadora Naranjo: Buenas tardes a todas las senadoras y senadores presentes. En las últimas sesiones hemos aumentado la frecuencia de trabajo a dos sesiones semanales con el objeto de avanzar más rápidamente, lo que se ha visto reflejado en los resultados: hemos avanzado del artículo 12 al artículo 24, abordando los títulos del reglamento relativos a los deberes y derechos de los senadores y senadoras, y al funcionamiento de las sesiones del Senado Universitario. Para ello, la abogada Calderón ha elaborado una propuesta de redacción para el nuevo título que se pretende incorporar, referido al aspecto normativo de la Comisión de Ética y Transparencia, cuyo propósito será conocer y resolver cualquier situación de orden ético que afecte a los senadores y senadoras, y velar por el cumplimiento de las responsabilidades establecidas en el reglamento.

6.- Bienestar y Salud Mental de la Comunidad Universitaria

Senador Llanquimán: Muy buenas tardes, senadores y senadoras. La Comisión de Bienestar y Salud Mental no sesionó la semana pasada debido a que el viernes fue feriado. El trabajo se retomará mañana, por lo que por el momento no hay más que informar. El próximo jueves se realizará una sesión con contenidos más sustantivos.

Senador San Martín: Yo tenía una observación. Como la semana pasada no tuvimos plenaria. Las comisiones están informando desde las últimas dos semanas, no solo del viernes de la semana pasada, sino que de la semana antepasada.

Vicepresidenta (S): Gracias por la observación senador San Martín. Consulto si de las comisiones que dieron la cuenta hay algo relevante que aportar.

Senadora Tralma: La Comisión de Presupuesto y Gestión acordó no sesionar.

7.– Actualización de la Política Universitaria de Educación y Formación de profesores.

Senador Aguilera: Buenas tardes a todas y todos. La comisión no sesionó esta semana ni la anterior, dado que el trabajo estuvo concentrado en la elaboración de una primera versión de los objetivos de la Política de Educación y Formación de Profesores para la Universidad de Chile, como resultado de los dos talleres realizados con el conjunto de programas de pregrado y postgrado en el área de pedagogía y educación. A partir de la próxima semana esperamos iniciar una ronda de entrevistas y encuentros con los directivos de las distintas unidades académicas involucradas en el área, a quienes llevaremos precisamente esta primera reformulación de objetivos de la política, con el fin de comenzar el diálogo sobre la base de un ajuste que emerge del trabajo participativo con las comunidades.

8.– Política integral de fomento a la Participación de la Comunidad Universitaria

Senadora Lavín: Saludo a todos los presentes. Informo que durante las últimas dos semanas la comisión no ha sesionado; sin embargo, tenemos pendiente una reunión con la directora Pamela Díaz para avanzar en nuestra política. Asimismo, hago un llamado a cualquier senador o senadora que desee incorporarse a esta comisión a enviar un correo a la mesa, con el fin de poder realizar las discusiones correspondientes. Hemos continuado avanzando en el trabajo de la política de manera relativamente sincrónica con las reuniones ya agendadas.

Vicepresidenta (S): Senador Rojas quizás quiera informar de la reunión de la comisión de Desarrollo Institucional.

Senador Rojas: Gracias, Vicepresidenta(S). Considero que amerita, porque en la sesión del 02 de abril, que no reporté en su momento, la Comisión de Desarrollo Institucional contó con la participación del profesor Cristián Bellei –representante del Presidente de la República–, quien presentó su visión y observaciones para la elaboración del Plan de Desarrollo Institucional. Se trata de una instancia relevante, dado que los participantes son corresponsables en este proceso. La intervención del profesor Bellei fue muy enriquecedora y sus acotaciones contribuirán significativamente al Plan de Desarrollo Institucional.

● Comisiones Externas

– Grupo de Trabajo en Materias Presupuestarias

Senador Köbrich: Buenas tardes a todas y todos. Ayer se reunió el Grupo de Trabajo en Materias Presupuestarias, instancia en que se presentó el avance de la ejecución presupuestaria 2024-2025. En términos generales, el panorama es positivo: los ingresos aumentaron en mayor proporción que los gastos, lo que representa una ejecución satisfactoria. Respecto del Hospital, también se informaron buenas noticias.

El Vicerrector Olavarrieta dio cuenta de algunos cambios en criterios contables que afectan levemente los resultados, sin que ello revista mayor importancia. En síntesis, el

año pasado fue, desde el punto de vista financiero, un año favorable para la institución.

Aprovecho también para informar que el jueves pasado realizamos una prueba piloto del sistema de votación electrónica. Aunque su implementación aún está en proceso, el sistema funcionó de manera simple, con algunas dificultades menores que iremos abordando.

Vicepresidenta (S): Fui testigo y participé en la prueba, y puedo señalar que el sistema es muy intuitivo y expedito, por lo que estimamos que pronto podremos contar con votación electrónica en el Senado.

- **Cuenta de la Mesa**

Vicepresidenta (S): Informo que el lunes 30 de marzo, en el marco de la conmemoración de los 20 años del Senado Universitario, nos reunimos con la VEXCOM y el Archivo Bello para organizar una suerte de memoria institucional, orientada principalmente a las políticas que se han trabajado, cuya información se encuentra dispersa, aunque en buenas manos. Se trata de un hito muy relevante que consistirá en una curaduría de todos los materiales físicos del Senado, lo que constituye una excelente noticia.

Asimismo, informo que este lunes recibimos una carta de ACAUCH manifestando su preocupación por la propuesta de implementación de la Defensoría de la Comunidad Universitaria y su comisión *ad hoc*, señalando que las reuniones sostenidas con instancias administrativas como la Dirección Jurídica y la Contraloría. Cito: *sin tomar en cuenta a la comunidad universitaria, incluyendo a la propia ACAUCH*. La carta concluye con una solicitud de reunión al respecto. Quisiera consultar si el presidente de la subcomisión o algún integrante de la comisión a cargo de la Defensoría de la Comunidad Universitaria desea referirse a este asunto.

Senador Rojas: Yo no recibí la carta. Esta fue recibida por la mesa del Senado Universitario y la subcomisión de Defensoría Universitaria, pero no la recibió la Comisión de Desarrollo Institucional. Sí, me la hizo llegar tanto el Vicepresidente como quien está coordinando la subcomisión de Defensoría Universitaria, el senador Camilo Llanquimán. Conversamos brevemente con el Vicepresidente sobre la respuesta, y estimamos que correspondía tratarlo en la sesión de hoy de la Comisión de Desarrollo Institucional. Cabe señalar que la subcomisión realizó una ronda de consultas y reuniones con actores de la comunidad; en ningún caso el trabajo se ha limitado a la Dirección Jurídica y a la Contraloría, su participación consistió en entregar su opinión, no en un trabajo propiamente tal. Por lo tanto, la comunidad sí ha sido considerada en este proceso. El reglamento aún no ha sido finalizado por la subcomisión, quedan sesiones de trabajo pendientes y, una vez concluidas, se evaluará la posibilidad de realizar otra ronda de consulta para exponer el texto definitivo. Entendemos el interés de la comunidad por conocerlo, pero es importante aclarar que el proceso no se ha realizado consultando únicamente a instancias administrativas.

Senador Llanquimán: Quisiera agregar que la subcomisión se reunió con todos los departamentos de la Universidad a nivel de representación, en su momento con la FECH, con ACAUCH, con FENAFUCH y con otros órganos de representación, así como con actores relevantes de la Universidad, entre ellos el exsenador Eric Palma, quien elaboró la propuesta de reforma al estatuto. A partir de ese proceso, los elementos

que se han revisado posteriormente son de orden jurídico, y no es posible ignorarlos por solicitud de ninguna organización, pues podrían afectar la viabilidad del reglamento.

Senador Rojas: En definitiva, se ha consultado tanto a las instancias de la comunidad como a la Dirección Jurídica, principalmente para garantizar la viabilidad de la Defensoría Universitaria y evitar obstáculos posteriores. Ese ha sido el sentido de las reuniones, no el de considerar exclusivamente a las unidades centrales de la Universidad.

Vicepresidenta (S): Muchas gracias a ambos.

Senador Rojas: Tengo entendido que el Vicepresidente respondió la carta ese mismo día.

Vicepresidenta (S): Así es. Estábamos justamente en reunión cuando nos enteramos, y lo conversamos en ese momento. Ninguno de nosotros forma parte de la subcomisión *ad hoc*, pero en las cuentas se ha informado todo lo que han expresado los senadores Llanquimán y Rojas. Era necesario dar cuenta de ello, pues ha sido uno de los eventos relevantes que hemos vivido como mesa durante esta semana con días de vacaciones.

Senador San Martín: Quisiera hacer una precisión. Según entiendo, se reunieron con ACAUCH, pero la carta es de ACAUCH y en ella señalan que se han hecho cosas sin tomarlos en cuenta. No haber sido tomados en cuenta no es lo mismo que no haberse reunido con ellos. ¿Será que plantearon algo en esa reunión que posteriormente no fue considerado? Lo dejo como reflexión.

Senador Rojas: Efectivamente, escuchamos a todos los integrantes de la comunidad, pero no es posible trasladar directamente todas sus aspiraciones al texto, pues este debe guardar coherencia y armonización con otras perspectivas. No es posible incorporar todo lo que plantea un actor directamente a un reglamento sin comprometer su coherencia interna.

Senador Llanquimán: En esa misma línea, se tomó en consideración todo lo planteado por cada estamento, pero hay elementos jurídicos que no son implementables tal como se solicitan, lo que fue esclarecido tanto por la Contralora como por la Directora Jurídica. Además, cabe señalar que no se ha enviado ningún borrador formalmente, por lo que el reclamo que hace ACAUCH es a un borrador que no existe en términos formales. No se ha aprobado ningún borrador ni por la comisión ni por la plenaria. Mientras seguimos trabajando como subcomisión hasta que la Comisión de Desarrollo Institucional lo estime pertinente.

Vicepresidenta (S): Gracias, senadores. A veces, sin quererlo, se generan susceptibilidades, como ocurrió también con la Comisión de Patrimonio y la observación del profesor del Departamento de Antropología. Son situaciones que ocurren. Continuamos entonces con la cuenta de la mesa.

Esta semana, en el programa *Educación en el Aire*, conversamos con Enrique Castellón, director del Centro para la Prevención y el Control del Cáncer, CECAN, y académico del Departamento de Oncología Básico–Clínica de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile, acerca de los desafíos ante el actual escenario de alerta sanitaria oncológica en Chile. Asimismo, dialogamos con Felipe Díaz, director académico de la

Red Transdisciplinar en Energía, Agua y Sustentabilidad, ENEAS, y académico de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile, sobre el debate en torno a la llamada *permisología*, sus implicancias y las experiencias educativas y formativas relacionadas con la Universidad.

Por otra parte, hemos estado trabajando intensamente en la preparación del debate con los candidatos a rectora y rector. Estuvimos trabajando en eso hasta el martes en la tarde, y el área de comunicaciones sigue trabajando en ello. Por lo tanto, apunten en sus teléfonos y sus agendas que el martes 21 de abril a las 11 de la mañana nos vamos a reunir en la Sala Máster. Será un *eventazo*, por donde se le vea.

Senador Llanquimán: Quisiera señalar que la Sala Máster podría resultar pequeña para el debate de rectoría, dependiendo de la convocatoria. ¿Cuál es la experiencia en instancias anteriores?

Vicepresidenta (S): ¿Cuál es la experiencia? Porque hubo un debate en la cohorte anterior.

Periodista, Sr. Jorge Águila: Previo a la pandemia, se han tenido problemas para llenar la Sala Máster. Respecto de la asistencia presencial, en años anteriores no hubo inconvenientes de espacio ni personas que se quedaran fuera. En cuanto al seguimiento virtual, tendremos distintos canales de transmisión, porque se transmitirá por UChile TV, por la señal de Radio Universidad de Chile y por los canales de YouTube en vivo. Eso permite que la gente pueda seguir el debate más allá de la participación presencial.

Vicepresidenta (S): Esto será el martes 21 de abril a las 11 horas, en el horario que realizamos el foro Hablamos TodUs. La idea es que la mayor cantidad de senadoras, senadores asistan a este debate.

Senador San Martín: Mi pregunta es si para este debate la asistencia se hará con reserva. La gente se inscribe para asistir o solo participa de manera espontánea.

Periodista, Sr. Jorge Águila: Eso lo estamos preparando, pero por lo que hablamos con los otros organismos que organizan el espacio, esto debería ser a través de invitación. Enviaremos invitación a autoridades, a una cantidad de personas por parte de las candidaturas y obviamente a todos las senadoras y los senadores.

Senador San Martín: Me refería si hubiese una inscripción previa, para tener una idea de cuánta gente puede asistir. Además, para evaluar o reevaluar si la Sala dará cabida a las y los invitados.

Periodista, Sr. Jorge Águila: Por temas de espacio, tenemos que ver cuántos cupos disponibles quedan después de hacer estas invitaciones. Por eso, es primordial primero enviar las invitaciones y poder crear una base de datos con las personas que asistirán. Luego, se podrá decidir a cuántas personas más se puede invitar.

Periodista, Srta. Claudia Montecinos: No hay capacidades técnicas para evaluar un cambio de sala. En todo caso, la experiencia del debate de 2022 indica que no hubo problemas de capacidad.

Vicepresidenta (S): Veremos qué pasa.

- **Puntos de Tabla**

Vicepresidenta (S): Se somete a consideración de la plenaria los puntos de tabla y tiempos asignados para cada uno de ellos.

Hubo consenso en aprobar los puntos de tabla y los tiempos asignados.

1.- Presentación y votación del informe de la Comisión de Docencia e Investigación sobre la propuesta de creación del Programa de Magíster en Fisiología y Fisiopatología, impartido por la Facultad de Medicina. Expone: senador Dino Pancani, presidente de la Comisión (75 minutos).

Vicepresidenta (S): Damos paso al siguiente punto de tabla. Disponemos de 75 minutos para la presentación y votación del informe de la Comisión de Docencia e Investigación sobre la propuesta de creación del Programa de Magíster en Fisiología y Fisiopatología, impartido por la Facultad de Medicina. Expone el presidente de la comisión, senador Dino Pancani.

Senador Pancani: Me toca leer el informe de la comisión de docencia e investigación sobre la creación del magíster en fisiología y fisiopatología.

El senador Pancani inicia su presentación.

https://drive.google.com/file/d/1g0dK04keH1u7CQm3DtnEVZmKau1aJe6i/view?usp=drive_link

El senador Pancani finaliza su presentación.

Vicepresidenta (S): Gracias, senador Pancani. Como bien saben, hay dos etapas. La primera consiste en formular dudas y consultas sobre el informe de la comisión, pues a veces tendemos a adelantarnos con preguntas relativas al programa en sí. Por lo tanto, corresponde primero dirigir las consultas a la comisión respecto de su informe, para luego proceder a su aprobación o rechazo. Una vez resuelto ese punto, daremos paso a las dudas y consultas sobre el programa de Magíster en Fisiología y Fisiopatología propiamente tal. Iniciamos entonces con las preguntas referidas al informe de la comisión.

Senador Llanquimán: En relación con el anexo del informe, quisiera consultar cosas. La primera se refiere a la infraestructura: la lectura del informe ofrece una descripción general de los espacios con que los que cuenta, más que una especificación de los espacios que efectivamente se utilizarán. Considero importante precisar qué infraestructura se ocupará, en qué medida y si está disponible en relación con las demás instancias que forman parte de la Facultad, pues el tema del espacio es cada vez más relevante. La segunda observación se refiere al presupuesto: en el ítem de remuneraciones, el costo académico me genera una duda, porque se calcula que son 17 millones de pesos, donde 14 millones corresponde a remuneraciones de personal y hay tres millones en docencia. Ese monto no me calza para un Magíster que gaste solo 2 millones 800.

Vicepresidenta (S): Yo creo que eso tiene que ver con el fondo, no con el informe. Una

cosa es la carpeta donde están todos los anexos del programa y lo otro es el informe que acaba de presentar el senador Pancani.

Senador Guiliani: Tengo una pregunta que surgió al revisar el apartado económico: en la proyección de estudiantes se mencionan dos programas separados –magíster en fisiología y magíster en patología–. Esto se está fusionando para crear uno nuevo. Otra consulta a la comisión, al crear un nuevo magister se justifica diciendo que hay pocos, pero el poco puede ser, porque no es necesario tener uno. Esa podría ser una premisa. Más bien lo que necesitemos en el campo con la malla curricular un poquito más elaborada en doctorado. Hay argumentos que permitieron a la comisión estimar que era coherente o relevante tener un Magister en lugar de un doctorado ¿Eso lo pudieron analizar? Finalmente, al crear un nuevo Magister, un postgrado ahora sea Magister o Doctorado uno debiera pensar de inmediato que en el reglamento nuevo hubiese para el Decreto, artículos dedicados a la articulación con el pregrado para no dejarlo para después, porque necesitamos articular nuestro pregrado con el postgrado y el Magíster eventualmente con el doctorado, si es que se requiere tener ¿Eso está explicitado en lo que vieron? Esa es la pregunta para pueda abstener, rechazar o aprobar el informe de la comisión.

Senador Pancani: El tema del doctorado no formó parte de la conversación ni al momento del envío ni al momento de la devolución. Estábamos evaluando un magíster que tiene perspectivas de crecimiento bien justificadas, con una proyección de 6, 9 y 12 estudiantes. La profesora Guerrero lo podrá explicar mejor, a propósito de que hace dos años atrás ha habido una continua formación en las dos disciplinas que juntan el magister.

Profesora Guerrero: Muchas gracias a todos. Es la primera vez que participo en una instancia como esta y hemos trabajado arduamente para llegar hasta aquí, por lo que escucho todas estas preguntas con el mayor interés. En respuesta a la consulta del senador Guiliani, cuando dice que hubo algo hasta el 2021 y 2022, que estaban separados, sí, efectivamente. La historia del programa de magíster en fisiología precede la de los doctorados en la Facultad de Medicina. Comenzaron como magísteres separados y en 2012 se diferenciaron en dos programas distintos. En el intertanto, la Facultad de Medicina creó el Doctorado en Ciencias Biomédicas y posteriormente el Doctorado en Ciencias Médicas. Los magísteres nunca desaparecieron, porque respondían a necesidades distintas. Con el tiempo, observamos que los intereses de los estudiantes, las estructuras de los programas de tesis finales y los profesores de los claustros se superponían considerablemente, lo que nos llevó a visualizar la conveniencia de integrarlos. La función de una institución de educación en salud no es solo tratar enfermedades, sino también hacer prevención primaria, de ahí la necesidad de formar profesionales que integren la fisiología y la fisiopatología como un conjunto, porque se integran a grupos de trabajo, donde les dan una mirada nueva. Por eso, nuestro interés en crear uno nuevo que parte de la necesidad de ambos por separado – que partieron en la historia -, pero que se juntan con el paso de la historia, porque no fue visualizado por quienes los crearon en aquella época. No pensamos en un Doctorado de Fisiología, porque veíamos que esa necesidad de un Doctor en fisiología o un Doctor en fisiopatología está bien abarcado por los dos programas que ya existen en la Facultad, más otro donde participa el INTA, por eso no lo visualizamos así de esa manera en el momento que fue creado y en las instancias que hemos pasado hasta ahora no había sido una conversación. Es muy interesante como lo plantea el senador Guiliani.

Ambos programas de magíster cerraron sus inscripciones y, actualmente, no hay estudiantes activos en ninguno de los dos. Esto permitió utilizar el registro histórico hasta el último matriculado y, con esa base, realizar el cálculo de costos del nuevo programa, el cual fue presentado a la Escuela de Postgrado y a la Dirección Económica. Este nuevo programa no requiere contrataciones nuevas, no requiere espacios físicos nuevos, se desarrolla con los académicos contratados y los espacios físicos que están en la Facultad, pero aparece en el claustro algo que en nuestro informe no estaba bien declarado y es que han ampliado el claustro al Campus Eloisa Díaz, eso quiere decir, que en nuestro claustro tenemos académicos, además de la Facultad de Odontología, Química y Farmacia y del Hospital Clínico, creemos que esta coalición académica engrandece al programa, porque podemos entregar una mirada distinta en el desarrollo de las competencias de estos profesionales en formación académica durante la unidad de investigación como en el desarrollo de sus tesis de grado. Ampliamos la mirada a la salud y también a la resolución de problemas de enfermedades y, quizás, lo más interesante es que salen del ICBM y tenemos académicos de otras Unidades académicas que les permiten entregar las herramientas suficientes para cumplir con el propósito de formación. Por ejemplo, cuando decimos “que tenga la capacidad de generar herramientas diagnósticas nuevas”. En este caso nos hemos aliado estratégicamente con la necesidad del hospital para poder conocerla y con académicos de odontología que, como saben están muy avanzados en la innovación tecnológica para el desarrollo de salud. En la misma Facultad de Medicina salimos de lo que antes éramos programas de fisiología y fisiopatología que desde el año pasado somos un núcleo. Entonces no solo el programa de Magister los junta, también la institución. Con el remodelamiento del ICBM ya no somos dos programas distintos que se juntan para una instancia académica que es el desarrollo del Magíster, sino que somos un núcleo integrado desde antes de que el programa de Magíster llegara a esta sesión.

Senador Guiliani: ¿Y sobre la articulación?

Profesora Guerrero: La articulación pregrado-posgrado es parte del PDI de la Facultad de Medicina, y este programa también tributa a dicho objetivo. De hecho, durante los dos últimos años existe una beca para los mejores egresados de las escuelas que forman parte de la Facultad de Medicina, a quienes se les ofrece la posibilidad de realizar un programa de magíster de los que imparte la Escuela de Postgrado de la facultad. Este magíster es de mucho interés para varias de las escuelas que forman parte de la Facultad de Medicina, más allá de la Escuela de Medicina propiamente tal.

Si miramos los registros históricos y nos preguntamos quiénes eran, profesionalmente hablando, nuestros estudiantes de los programas de magíster en Fisiología y Fisiopatología, encontramos que la mayoría no eran médicos, sino kinesiólogos, fonoaudiólogos y tecnólogos médicos; es decir, profesionales que la Facultad de Medicina los puede formar. Entonces, ¿Cómo articulamos pregrado con posgrado? La Facultad de Medicina contempla, entre los objetivos de su Plan de Desarrollo Institucional, articular ambos niveles a través de una vía de ingreso específica para egresados de sus distintas escuelas.

Este programa también ha sido presentado en ese contexto, y efectivamente responde a las características de prevención en salud, que constituyen competencias propias de profesiones como, por ejemplo, enfermería. Disciplinas orientadas a la atención primaria y al mantenimiento de estados de salud encuentran en este programa una formación académica que no se limita a la atención de personas enfermas, sino que también aborda el sostenimiento de estados de salud, fundado en un conocimiento más

profundo que el adquirido en el pregrado.

Este programa de magíster contempla cursos centrales –presentados en la tabla como obligatorios—, que entregan las herramientas fundamentales, y cursos complementarios o accesorios, que son identificados a través de la tutoría de cada estudiante, con el fin de determinar cuáles son sus falencias y qué cursos resultan pertinentes sugerirles.

En cuanto al perfil de nuestros egresados, este debe ser éticamente correcto. Así lo hemos señalado en algunas de las diapositivas presentadas, y forma parte del PDI: no es una iniciativa propia de este grupo de académicos que presenta el programa de magíster. No podemos garantizar dicho perfil en términos absolutos, pero sí podemos ofrecer, durante los dos años que dura el magíster, un ambiente académico ético en el que la ética no sea algo novedoso o ajeno, sino que los estudiantes vivan y se desarrollen académicamente en dicho entorno. Por tanto, no tenemos duda de que nuestros académicos –quienes integrarán el Comité Académico, el claustro, y se desempeñarán como tutores y mentores– son éticamente correctos.

Durante el desarrollo de la formación, también contamos con cursos provenientes de la Escuela de Posgrado que entregan formación en ética para el desarrollo de la investigación, tanto en investigación animal orientada a la traslación como en investigación con personas. Es requisito que quien desarrolle una tesis cuente con una autorización ética. Se trata de cursos que no son propios de nuestro programa, sino que están internacionalmente validados, no para validar el proyecto de investigación –que corresponde a una validación distinta—, sino para certificar la idoneidad ética del sujeto que estamos formando para desarrollar investigación.

Entregamos, entonces, un ambiente adecuado, herramientas curriculares y el cumplimiento de estándares internacionales, tanto en el manejo de experimentación animal como en el trabajo con personas como sujetos de investigación, según el tipo de tesis que cada estudiante desarrolle.

Vicepresidenta (S): Dado que disponemos de 75 minutos para realizar dos votaciones, sería ideal ser más breves y concentrarnos en las preguntas relativas al informe. Quisiera señalar que se encuentran participando en forma telemática la doctora María Mercedes Aguirre, directora de la Escuela de Postgrado de la Facultad de Medicina; el profesor Sergio Villanueva, subdirector de la Dirección de Postgrado; la doctora Ulrike Kemmerling, directora académica; está el Sr. Jaime Muñoz González, subdirector de Educación Continua; y el señor Leandro Carreño, director de Investigación e Innovación de la Facultad de Medicina.

Le cedo la palabra a la profesora Ulrike Kemmerling. Recuerdo que en esta etapa corresponden únicamente preguntas dirigidas al presidente de la comisión en relación con el informe.

Profesora Kemmerling: Muy brevemente: la Dirección Académica, la Escuela de Postgrado y la Dirección de Pregrado de nuestra Facultad están trabajando arduamente en un reglamento general de articulación entre pre y postgrado. La parte conceptual y la base de este reglamento ya se encuentran listas, y actualmente se encuentran en revisión por parte de la Dirección Jurídica, a fin de otorgarle el lenguaje adecuado. Se espera que quede aprobado prontamente.

La idea es promover una articulación entre todos nuestros programas, objetivo que forma parte de nuestro Plan de Desarrollo Institucional de la Facultad. Hasta el momento no contamos con mecanismos específicos de articulación entre una carrera de pregrado y un programa de postgrado determinado; precisamente por ello, la intención es abordar esta materia de manera más general, con el fin de favorecer dicha

articulación entre pregrado y postgrado, que es una necesidad real y sentida en nuestra Universidad.

Senador Llanquimán: Al revisar el documento, encuentro ciertas inconsistencias entre lo expuesto en la presentación y lo señalado en el documento anexo. Por una parte, se hace referencia al tema de los seis estudiantes mínimos, pero al mismo tiempo, en el informe anexo se mencionan los promedios históricos de matrícula del magíster en Fisiología –que era de 18 estudiantes matriculados– y del magíster en Fisiopatología –que era de 5 matriculados–.

Termino con una observación que me genera cierta inquietud: el tema del financiamiento. A mi juicio, ¿cómo se asegura la viabilidad del programa si el financiamiento no está asegurado? Esa es una primera preocupación. Al mismo tiempo, tanto en el PPT como en el informe se plantea que las horas de los académicos no constituyen un gasto fijo, lo cual me conecta con algo que planteó el Senador Köbrich.

Senador Köbrich: Disculpe, usted sigue haciendo preguntas del programa senador Llanquimán, no del informe.

Senador Llanquimán: Sale en el informe de la PPT

Senador Pancani: Son dos tiempos senador Llanquimán. Para hacerlo más simple, primer tiempo: el informe. Segundo tiempo: se vota y luego hace la pregunta que está haciendo ahora.

Senador Sánchez: Lo que está comentando el senador Llanquimán son todas cifras que aparecen en la PPT presentada.

Senador Pancani: ¿Qué es lo que no queda claro en la PPT?

Senador Köbrich: La pregunta tendría que ser ¿Ustedes verificaron esas cifras? Y no de dónde vienen las cifras ¿Me entiende o no?

Senador Llanquimán: El análisis de las cifras, considera las horas docentes como un elemento que no constituye un gasto, precisamente porque ya está contemplado. Recuerdo que el senador Köbrich lo dijo. Es un gasto que esté presente y que no se debe considerar, en un consejo académico.

Senador Pancani: Vuelvo a insistir en que ese es un segundo momento. La presentación tiene por objeto entregarles información e insumos para que podamos discutir posteriormente. Ahora corresponde mirar el informe y determinar si contiene lo que se solicita o no, y si les parece adecuado o no. La pregunta es si se aprueba o no se aprueba, teniendo presente que aprobar el informe no equivale a aprobar el programa. Para poder avanzar y plantear esas preguntas, las respuestas deben ser entregadas por la profesora Guerrero o cualquiera de nuestros invitados e invitadas. Por ello, los convoco a que votemos el informe. La información está disponible; si son seis, cuatro o siete estudiantes, discutámoslo y analicémoslo directamente con el equipo del programa.

Senador Miranda: Quisiera solicitar que se indique claramente en qué consiste evaluar el informe, pues creo que ahí radican las dudas.

Vicepresidenta (S): ¿Cómo lo podemos explicar de una manera clara? Es la presentación que hace la comisión.

Abogada Ruiz: Efectivamente, el informe es la presentación que realiza la comisión, en la cual expone principalmente los antecedentes más relevantes que tuvo a la vista –no la totalidad de ellos, ya que todos los antecedentes se encuentran disponibles en la carpeta de citación para quien desee consultarlos.

Lo que la comisión toma en consideración para adoptar su decisión queda plasmado en el informe, cuya función es comunicar dicha decisión respecto de si el programa se aprueba o se rechaza, formulando una sugerencia a la plenaria –en este caso particular, la aprobación de la creación del programa.

En cuanto a las preguntas que pudieran plantear los senadores y senadoras, estas deberían orientarse a determinar si efectivamente se tuvieron en consideración ciertos aspectos o no, y qué tan relevantes resultaron para la comisión los elementos expuestos en el informe. Eso corresponde a la elaboración del informe y a los antecedentes que tuvo a la vista la comisión para prepararlo, junto con todo lo relativo al funcionamiento del programa.

Senadora Azúa: El informe debe dar cuenta de la discusión que se desarrolló en la comisión y de la valoración que esta hizo de la propuesta. A mi juicio, quiero señalar dos cosas al respecto.

En primer lugar, nos hemos demorado excesivamente en este proceso: hubo un receso y una serie de circunstancias que lo extendieron, pero no han pasado meses desde que se inició el análisis de este magíster. Es necesario y muy bien fundamentado, y así lo refleja el documento, que contiene un análisis acabado respecto de la necesidad de generar un programa como este.

En ese sentido, me parece que aquí hay un trabajo serio de la Facultad de Medicina, que esta comisión revisó en varias reuniones. Luego vino el receso y otras situaciones que dilataron el proceso, pero el trabajo está hecho. Por lo tanto, creo que corresponde revisar con detención el documento –que es extenso y está redactado con claridad– y que el informe presentado por el Senador Pancani responde adecuadamente a lo que se requiere para una presentación de esta naturaleza.

Esa es mi intervención, porque me parece que el esfuerzo realizado ha sido muy valioso.

Senador Pancani: Solo quiero hacer una precisión que considero importante, y luego propongo proceder a la votación.

El informe no es el informe que hizo el Senador Pancani, sino que es el informe de la comisión. Lo que ustedes están evaluando en este momento es precisamente eso: el trabajo de la comisión, que ya se evaluó. Cada uno de sus integrantes revisó el informe y determinó que este era adecuado para ser presentado. Por lo tanto, en esta instancia no estamos evaluando el programa; ustedes están evaluando el trabajo de sus colegas de la comisión. Yo llamaría a votar y luego damos la discusión de fondo con las observaciones que tiene el senador Llanquimán y otros senadores y senadoras.

Vicepresidenta (S): Senador Miranda, ¿quedó clara la distinción entre la presentación de un informe –que da cuenta del trabajo realizado por una comisión del Senado– y el debate sobre el contenido del programa, instancia en la cual podrán plantearse todas las dudas que han surgido, y que corresponde a la segunda parte de la discusión? ¿Quedó clara dicha distinción o no?

Senador Miranda: Quedó claro. Lo pedí para que quedara claro para todos.

Vicepresidenta (S): Pensaba que esta distinción siempre había estado clara, considerando que este no es el primer programa que se presenta ante esta instancia. Sin embargo, a veces ocurre que se formulan preguntas que corresponden a la segunda parte del debate, y en ese caso se hace la indicación pertinente. Me sorprende un poco que a estas alturas del proceso surja esta inquietud, aunque comprendo que todas estas preguntas son sumamente importantes y pertinentes.

Quisiera saber si la Senadora Ramírez y el senador Hernández tienen preguntas relacionadas con el informe. Tiene la palabra la Senadora Ramírez.

Senadora Ramírez: Buenas tardes a todas y todos. En primer lugar, quiero felicitar a la comisión por el trabajo realizado, así como al equipo del programa, al ICBM y a la Facultad de Medicina.

Ahora bien, con respecto al tema económico, al que se ha dado tanto énfasis en esta parte de la discusión, les recuerdo que el Reglamento de Postgrado de magíster, doctorado no exige que el programa deba ser viable, sino únicamente que se presenten antecedentes generales. Por lo tanto, lo que presentó la comisión es exactamente lo que corresponde, y no nos compete cuestionar si la evaluación económica está bien o mal elaborada, dado que en ninguna parte del reglamento se establece que el programa deba ser viable, sostenible, rentable ni ningún otro criterio de esa naturaleza. Esta es una discusión que hemos tenido en otras ocasiones y sobre la cual hemos dado vueltas reiteradamente. Solo quería recordar ese punto.

Senador Hernández: Muy buenas tardes. Coincido con lo señalado por el senador Pancani, la abogada Ruiz, la senadora Azúa y también con lo que usted acaba de precisar Vicepresidenta (S), especialmente considerando que estamos próximos a concluir esta cohorte y que se han presentado muchos casos de esta naturaleza. A estas alturas, resulta difícil comprender que no se haya internalizado cómo debe llevarse a cabo este procedimiento.

Vicepresidenta (S): Gracias, senador Hernández. Pasamos a la opinión jurídica y a la formulación del acuerdo para la votación del informe.

Abogada Ruiz: El acuerdo propuesto es el siguiente: la plenaria del Senado Universitario acuerda aprobar el informe sobre la creación del Programa de Magíster en Fisiología y Fisiopatología, impartido por la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile, expuesto en la presente sesión plenaria. El *quorum* de votación requerido es de mayoría de los asistentes.

No hubo más observaciones ni comentarios.

La Vicepresidenta (S) somete a votación el siguiente acuerdo: La Plenaria del Senado Universitario acuerda **aprobar/rechazar** el Informe sobre la creación del programa de Magíster de Fisiología y Fisiopatología, que será impartido por la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile, expuesto en la presente Plenaria y que se entenderá parte del Acta.

Las alternativas son 1: Aprobar; 2: Rechazar y 3: Abstención.

Efectuada la votación las/os senadoras/es Aguilera, Azúa*, Berríos, Bruna, Canales, Castillo, Chávez, Contreras, Dockendorff, Guiliani, Hernández, Köbrich, Lavín, Micco, Mora, Naranjo, Pancani, Ramírez, Rodríguez, Rojas, San Martín y Tralma votan por la alternativa 1 (total 22). Los senadores Llanquimán y Sánchez votan por la alternativa 2 (total 2). Se abstienen los senadores Areche, Calandra y Miranda (total 3).

*Senadora Azúa vota a viva voz.

Acuerdo SU N°013/2026

La Plenaria del Senado Universitario acuerda aprobar el Informe sobre la creación del programa de Magíster de Fisiología y Fisiopatología, que será impartido por la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile, expuesto en la presente Plenaria y que se entenderá parte del Acta.

Vicepresidenta (S): Aprobado el informe, continuamos con la segunda parte: las preguntas relativas al programa en sí. La profesora Guerrero está presente y los demás profesores conectados por la plataforma Zoom también podrán aportar. Abrimos la ronda de intervenciones en grupos de tres, para luego proceder a las respuestas. Les pido brevedad y concisión tanto a los senadores como al equipo del programa.

Senador Llanquimán: Al revisar el trabajo de la comisión, debo señalar que pudo hacerse un análisis más completo por eso rechacé. En el documento anexo, respecto de la creación de este magíster, aparece un modelo de cálculo de costos y punto de equilibrio que requiere un mínimo de estudiantes para sustentar el rango definido, el cual corresponde al promedio actual de todos nuestros programas de magíster con planes de estudio similares al programa de magíster en Fisiología y Fisiopatología. Se señala, además, que este punto de equilibrio no compromete la sustentabilidad financiera de la facultad. Esa frase me generó una primera alerta, ya que uno esperaría que el análisis económico estuviera orientado a determinar si el programa es financieramente positivo o no, y si podría poner en riesgo la sustentabilidad financiera de la facultad. La segunda parte de esa misma afirmación indica que dicha situación no impide la posibilidad de impartir el programa.

Por otra parte, tampoco logré cuantificar con claridad cómo se proyecta la matrícula, considerando que un programa anterior contaba con cinco estudiantes. Si bien se cumple con el mínimo de seis o siete estudiantes definido como óptimo, me pregunto cuál es concretamente la situación financiera del programa: cuánto valen los aranceles del magíster, si las proyecciones serán positivas o negativas. Aunque la Senadora Ramírez señala que es posible aprobar un programa con déficit, para mí no es lo ideal aprobar un programa en esas condiciones. Si a cualquier persona se le preguntara si es conveniente aprobar un programa con déficit o sin él, creo que la respuesta es clara.

La segunda observación tiene que ver con la infraestructura. La planteo principalmente porque ya surgió esta misma duda cuando se aprobó una carrera —más relacionada con el área del campo clínico—, en cuanto a la capacidad de espacios disponibles, dado que la Facultad de Medicina no cuenta con espacios nuevos. Entonces, concretamente, ¿dónde funcionaría este programa? ¿Quién cede esos espacios o deja de utilizarlos?

La tercera observación se refiere al tema de las horas docentes, que ya mencioné anteriormente.

Senador Rojas: En primer lugar, creo que la explicación entregada a propósito de las

preguntas sobre el informe aclaró varios aspectos.

Entiendo, por tanto, que este programa se genera en parte porque los programas previos –Fisiología y Fisiopatología– fueron discontinuados, y que este nuevo programa surge de la fusión de ambos. Esa era una de las dudas que tenía respecto de qué había ocurrido con los programas anteriores que aparecían mencionados, ya que pensaba que podría tratarse de un tercer programa que abordara los mismos contenidos. Entiendo que no es así.

Me parece virtuoso que el programa cuente con académicos provenientes de distintas áreas. Siendo de Odontología y teniendo también vinculación con Medicina, encuentro ese aspecto bastante interesante y lo considero un punto a favor. No obstante, quisiera confirmar si efectivamente este programa viene a reunir y reemplazar los programas anteriores.

Tengo además dos observaciones de detalle. La primera es que, dentro del programa, ¿Por qué se abordan solo algunos sistemas y otros quedan excluidos? Por ejemplo, no observé contenidos de fisiopatología renal ni de fisiopatología endocrina. ¿No constituye eso una falencia en términos de cobertura de los contenidos totales de la fisiología y la fisiopatología?

La segunda observación se refiere a los criterios de admisión. Dentro de los requisitos de ingreso se consideran las calificaciones y el ranking. Siempre me pregunto si esos deberían ser criterios determinantes, dado que una persona con un ranking más bajo podría ver disminuidas sus posibilidades de ingresar al programa, independientemente del interés genuino que tuviese en cursarlo.

Profesora Guerrero: Intentaré responder en el orden en que tomé nota de las preguntas. Buenas tardes.

Respecto del sistema de costos, solicito que quienes me acompañan desde la Facultad de Medicina –específicamente desde la Dirección Económica– puedan también contribuir a responder esta consulta. Solo quisiera precisar que este magíster tiene el mismo costo que cualquier otro de los once programas de magíster – de los 11 - que existen en la Facultad de Medicina, y que el cálculo fue realizado de la misma manera para todos ellos. Profesor Muñoz ¿Me ayuda?

Profesor Muñoz: En primer lugar, agradezco la oportunidad de abordar estos temas, pues entiendo que el aspecto financiero genera mucha inquietud. Nuestra postura es, en cierta medida, contracorriente respecto de lo que se viene planteando tanto al interior de la universidad como fuera de ella.

No estamos solicitando que se apruebe un programa en función de su viabilidad o inviabilidad, como plantea el senador, puesto que la viabilidad se determinará cuando contemos con seis o ningún alumno. Por ahora, estamos hablando de costos hundidos, incluidos los 75 minutos de todos nosotros, que no se recuperarán. Es necesario dejar en claro que, para llegar a un consenso respecto del arancel en la Facultad de Medicina, la variable más relevante fue el costo de las horas académicas, que constituye un costo fijo. No contratamos docentes específicamente para hacerse cargo de las horas lectivas del magíster, ni tampoco para las tesis, las unidades de investigación ni las AFES. En consecuencia, a eso se hace alusión cuando se señala que contamos con la infraestructura y que, más allá de eso, lo más costoso ya está cubierto, pues –como lo indica el informe– la clase podría dictarse igual con uno o con diez alumnos.

Lo que hemos hecho, por tanto, es estimar sobre la base de datos históricos cuánto nos costaría si llegara un solo alumno: el resultado es 17 millones de pesos. Evidentemente, ese alumno no pagará 17 millones ni nos cubriría ese costo. La pregunta es entonces

cómo llegamos a un precio de mercado promedio en nuestro ámbito que nos permita contar ojalá con cinco, seis o siete estudiantes, dividir esos 17 millones por un *N* estimado y así arribar a las 109 UF de arancel. La variabilidad, dado que el costo es fijo, está asociada única y exclusivamente al hecho de que hemos establecido que cada tesis implica un tesista y un docente. En la medida en que contemos con más tesistas –y, por ende, más alumnos–, el costo de 17 millones subirá, aunque según mis cálculos, se mantiene dentro del rango de mercado al que hemos llegado de manera consensuada hace ya dos años.

Cabe considerar también que, al observar la caída en la demanda por programas de magíster a nivel nacional –y quizás mundial, pero particularmente en la Universidad de Chile–, y al constatar que esa situación ponía en riesgo aspectos que no se reflejan en una planilla de cálculo, como la importancia de formar fisiopatólogos, fisiólogos, microbiólogos y farmacólogos, ese imperativo estaba por sobre nuestros intereses económicos. Evidentemente, no vamos a sostener un programa que no se financie, pero me atrevo a señalar que los costos podrían ser incluso más bajos de lo proyectado.

Lo que quiero dejar en claro es que aquí no estamos frente al modelo de otras facultades, donde hay que pagar por infraestructura y por docentes, y donde si no se cubren esos costos no es posible impartir el programa. En nuestro caso, para bien o para mal, la infraestructura académica –que es la más costosa– está fija, lo que genera un margen que nos permite preguntarnos: ¿Qué necesita el país y puede la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile proveerlo? Si la respuesta es sí, hagámoslo. Esa es la razón de fondo.

Sin embargo, como Subdirector de la Escuela y con cierto manejo de los números, jamás fomentaría un arancel que no fuera factible, que no estuviera dentro del mercado y que no considerara los costos que he señalado. Incluso aplicamos un castigo considerando el factor docente como el más costoso, estimamos el costo de la infraestructura administrativa –electricidad, agua, internet– y lo castigamos en un 40%, que es un porcentaje extraordinariamente alto para cualquier modelo. Por lo tanto, quiero dejar en claro que el valor del arancel no es una estimación arbitraria, sino que surge de datos concretos, aunque se concretará únicamente si contamos con estudiantes. Insisto: hasta el día de hoy, la definición de cuatro millones y seis alumnos es un costo hundido, incluido nuestro tiempo. Si el programa no puede dictarse porque no llega nadie, no recuperaremos esa inversión, pero ello no nos impedirá pelear por nuestra presencia no solo en un mercado, sino en un ámbito científico que es propio de esta institución y que constituye un mandato de la universidad y, en particular, de la Facultad de Medicina.

Profesora Guerrero: En cuanto a la segunda pregunta, referida a infraestructura y espacios: en el informe se detallan los espacios de la Facultad de Medicina. La estimación se realizó sobre la base del número histórico de estudiantes de los programas anteriores –el magíster en Fisiología y el magíster en Fisiopatología–, los cuales dejaron de recibir admitidos cuando comenzamos a desarrollar este nuevo programa. En aquel entonces no conocíamos los efectos de la pandemia ni otras circunstancias que retrasaron el proceso más allá de nuestra actividad académica, razón por la cual llegamos a este punto sin admitidos en los programas anteriores, pues los cerramos y no nos presentamos a acreditación al apostar por este nuevo proyecto.

El cálculo potencial de matrícula se basa en los registros históricos de ambos programas, tomando el promedio de los años disponibles. Adicionalmente, en aquella época no existían las posibilidades de difusión tecnológica con que contamos hoy, ya que la difusión ya no depende solo de los académicos del programa, sino que está

centralizada en la Escuela, en el ICBM y en la Facultad, lo que aumentará nuestra capacidad de captar personas interesadas. A ello se suma que este programa no existe actualmente, lo que lo hace muy atractivo, y que en el intertanto se han establecido normativas institucionales de la facultad para articular efectivamente pregrado con postgrado, y también postgrado con postgrado —es decir, para estudiantes que puedan migrar desde un magíster a un doctorado, o para quienes, por distintas razones, no puedan continuar sus estudios de doctorado y requieran reorientarse hacia un grado—, lo que también forma parte del cálculo matemático que sustenta la proyección de estudiantes.

Respecto de la infraestructura, esta no varía, pues hemos incorporado un número mayor de profesores al claustro que ya cuentan con sus propios espacios, lo que nos exime de generar espacios nuevos. Además, nos hemos ampliado a otras unidades académicas del campo, lo que no existía en los programas anteriores. Esto nos asegura infraestructura sin necesidad de construir nuevos espacios ni de que nadie los ceda, sino simplemente redireccionando metros cuadrados ya existentes.

En cuanto a la pregunta sobre los académicos, creo que fue respondida por el Profesor Muñoz. No sé si esa respuesta les parece suficiente.

Respondiendo al senador Rojas, el programa de Fisiología y Fisiopatología que se presenta aquí es un programa nuevo. Como dejé entrever anteriormente, nace de la inquietud de dos grupos de académicos que llevaban programas separados y que, además, pertenecían a unidades disciplinarias distintas, pero que coincidíamos en formar parte de los claustros respectivos. A través de conversaciones informales, de la experiencia de tesis compartidos y del trabajo conjunto, llegamos a la conclusión de que era necesario unificar ambos programas. En ese momento decidimos no acreditarlos por separado, razón por la cual no hubo admisiones durante el período comprendido entre el cierre de los programas anteriores —en torno a 2021— y la presente sesión. Los programas previos están discontinuados, todos sus estudiantes han egresado y no hay ningún alumno en curso al momento de esta presentación. Se trata, por tanto, de un programa enteramente nuevo.

Como señalé anteriormente, el programa se ha ampliado a otras unidades académicas del Campus, lo que nos permite responder a nuestra propia misión y a los objetivos que nos hemos fijado en relación con las líneas de investigación. Creo que a eso se refería usted cuando mencionó los sistemas de órganos incluidos en el programa. Los contenidos de fisiología y fisiopatología general —como respuesta inflamatoria, cicatrización y procesos transversales— están presentes de manera implícita en toda la formación, sin requerir una asignatura específica. Las líneas de investigación están definidas por los profesores del claustro y, para la viabilidad inicial del programa, trabajamos con lo que tenemos. Nos encantaría incluir más contenidos, pero no podemos ofrecerlos sin contar con una línea establecida. Hemos incorporado al claustro profesores especialistas en áreas como hipertensión y nefrología, por ejemplo, pero aún no podemos enviarles estudiantes, pues nos encontramos en esta fase del programa. Es posible que, si todo marcha bien y nos presentamos a acreditación, incorporemos de manera más ordenada sistemas y órganos de alta relevancia para la salud y la enfermedad a nivel nacional, como la hipertensión y como lo es el riñón.

La alianza con otras unidades académicas también ha traído consigo una perspectiva que abarca la salud y la enfermedad en todas las etapas de la vida. En la práctica, nos referimos principalmente a la adultez y la vejez, dado que contamos en el claustro con médicos especialistas en geriatría. La geriatría —y más ampliamente, la gerontología— no es una fisiopatología clásica, sino una disciplina en desarrollo en todo el mundo, no solo

en nuestro grupo académico, lo que nos abre la posibilidad de generar conocimiento nuevo en un campo que aún está en construcción.

En cuanto a la articulación pregrado-postgrado, ya fue abordada anteriormente.

Respecto de las notas y el ranking como criterios de admisión, que usted señaló como potencialmente relevantes en el contexto de la articulación pregrado-postgrado o cuando se trata de profesionales recién egresados: en la tabla presentada por el Senador Pancani se mostraba la ponderación de cada uno de estos factores en el proceso de selección. Son datos relevantes, pero no son determinantes. Lo más importante en el proceso de selección es la carta de intención, cuyo propósito es determinar si lo que el postulante busca es efectivamente lo que nosotros podemos ofrecerle, pues en algunos casos el perfil requerido puede ser más bien profesionalizante, y el o la postulante podría no tener claridad sobre esa distinción. La carta de intención nos permite orientar al candidato antes de que tome la decisión de matricularse, de modo que lo haga conociendo con precisión qué es lo que le podemos ofrecer y evitando así que exista confusión al momento de elegirnos.

Asimismo, la lectura y análisis de un artículo científico es otro elemento central del proceso de admisión, dado que el programa tiene fines académicos. Este ejercicio también nos permite identificar en qué cursos complementarios deberá reforzarse el estudiante, en caso de que esa sea un área de debilidad.

El ranking y las calificaciones son criterios que consideramos, pero no son los principales al momento de seleccionar a un candidato. Estimamos que la entrevista personal es de sumo interés, a pesar de que los postulantes más jóvenes puedan sentirse intimidados. Para mitigar eso, realizamos la entrevista con más de un evaluador, en un ambiente distendido –con café y té, tal como lo hacíamos en los dos programas anteriores–, de manera que el postulante pueda expresarse con mayor libertad y mostrar aspectos que no quedan recogidos en la carta de intención ni en la presentación del artículo científico, para el caso de que la nerviosidad haya afectado su desempeño en esas instancias. La entrevista personal constituye, en ese sentido, una segunda oportunidad para que el candidato se muestre tal como es.

Espero haber respondido todas las consultas anotadas.

Vicepresidenta (S): Quisiera que pudiéramos cerrar esta ronda con cuatro preguntas más, siendo muy concisos tanto en las preguntas como en las respuestas, para proceder a la votación.

Senador Köbrich: Agradezco la pasión del profesor Muñoz en la defensa del programa y reconozco que sus efectos van más allá de los ingresos y egresos. Sin embargo, quisiera recordar también a la senadora Ramírez que somos senadores de la Universidad de Chile y, como tales, tenemos la responsabilidad de verificar el presupuesto institucional. La Facultad de Medicina tiene un déficit proyectado de 2.500 millones de pesos para 2025, y ese déficit lo financian otras facultades. El año pasado la ejecución fue favorable y no fue necesario recurrir a aportes externos, lo que agradezco. Dicho esto, cuando hablo de costos hundidos me refiero a inversiones irrecuperables, no a costos fijos; los docentes que participarán en este programa dejarán de hacer otras actividades, y eso tiene un costo real. No se trata de evaluar si el programa es positivo o negativo, sino de saber cuánto cuesta, cuánto recuperará y si la pérdida es razonable en términos de investigación, formación de grados e impacto social. La transparencia en las cifras nos hace responsables del dinero que gestionamos.

Senadora Ramírez: Quisiera recordar a los senadores y senadoras que la Universidad

de Chile es una institución pública al servicio del país, no una empresa privada que deba ser rentable. Nos hemos enfocado tanto en la discusión económica que hemos perdido de vista el valor de un programa que integra lo básico con lo clínico y que apunta a las enfermedades crónicas no transmisibles, que son hoy la principal causa de mortalidad –enfermedades cardiovasculares, renales, diabetes, hipertensión–. El debate económico tiene su momento, que es la discusión presupuestaria, no la aprobación de un programa académico. El ICBM aporta al país de manera concreta, como lo demuestra su trabajo en el desarrollo de vacunas. Propongo que volvamos a lo central, que es el aporte académico de este programa.

Senadora Canales: Concuero con la senadora Ramírez. Centrar la discusión exclusivamente en lo económico no es pertinente cuando la justificación académica del programa es sólida: suple una oferta inexistente a nivel nacional y ofrece continuidad coherente en los estudios de sus estudiantes. Lamento además que se evalúe desde el punto de vista de aquellas Facultades que tienen déficit estructural, yo pertenezco a una de esas Facultades y la verdad es que cada vez que te coartan el desarrollo académico es muy triste, porque finalmente no nos están dando posibilidades para poder seguir desarrollando nuestras propias disciplinas. Yo pondría el acento en cuál es la importancia de este programa y el aporte que hace al país más allá de la cuestión económica, si bien es importante, pero lo que estamos viendo hoy es el valor, que el aporte que hace en particular este programa. Así que yo felicito al programa.

Director de Investigación e Innovación, profesor Leandro Carreño: Agradezco al Senado Universitario por esta instancia. Felicitar al Magister. Creo que las palabras del senador que se refirió a lo económico, lo comprendo muy bien, de que es importante en lo económico, pero también quisiera agregar que existe un valor no pecuniario en la formación de estudiantes de posgrado que es difícil de cuantificar pero que está presente. La Facultad cuenta actualmente con cerca de 130 proyectos entre FONDECYT y FONDEF, entre otros, y muchos de ellos adolecen de presupuesto insuficiente para estudiantes de magíster y doctorado. Contar con un programa en áreas prioritarias de esos proyectos representa un aporte que, sin generar ingresos directos, contribuye al desarrollo de la investigación institucional y a la formación del capital humano avanzado que la Universidad necesita.

Directora Académica, profesora Kemmerling: Solo quisiera recordar que, si bien la Facultad de Medicina tiene un déficit estructural, en los últimos tres años hemos pagado una proporción muy significativa de esa deuda, estimando que nos acercamos al 50% de su amortización. Eso no debería ser argumento para no aprobar este magíster.

Profesor Muñoz: Quiero destacar que no tengo dudas que el tema económico es importante, si este programa no genera ingresos en 2027, nadie podrá imaginar que se va a dictar. Eso ya está considerado. Sabemos cuánto cuesta, sabemos cómo cubrirlo y, si no se cubre, tenemos la convicción de que no podrá dictarse. Sin embargo, haremos todo el esfuerzo necesario para que eso ocurra, porque es nuestro rol y nuestro mandato. Se trata de equilibrar lo económico con lo académico, lo que en algunas Facultades resulta más complejo que en otras.

Vicepresidenta (S): Hay más manos levantadas. Haremos una última ronda de cuatro intervenciones para cerrar: senador Guilianni, senador San Martín, senador Miranda y senador Dockendorff, y con eso damos paso a la votación.

Senador Guiliiani: No tengo dudas sobre el valor académico del programa. Quisiera, sin embargo, señalar que el Senado tiene la obligación de mirar el conjunto de la Universidad de Chile y la oferta nacional. Pasamos por un proceso de acreditación institucional en que tuvimos que cerrar programas de magíster, y eso debe tenerse en cuenta. Nadie ha dicho que lo económico debe definir la suerte del programa, pero es difícil escuchar que si hay un solo estudiante se continuará adelante; eso podría sostenerse uno o dos años, pero no más, porque sería complicado para la Institución. Necesitamos tantos doctorados como Magíster en la Universidad de Chile, es una pregunta relevante en el mundo y en el desarrollo profesional de nuestros estudiantes a nivel país para los próximos años. Yo creo que la pasión es buena, pero tampoco podemos acusarnos entre colegas del Senado de si eso es bueno o malo, me parece irrelevante, lo importante es el Magíster. Sobre eso tengo dos preguntas: primero, sobre la acreditación de los programas anteriores y cuál es la meta de acreditación para este nuevo programa, considerando que una acreditación sólida es necesaria para acceder a becas ANID; segundo, respecto del perfil del egresado, quisiera entender mejor qué tipo de profesional académico se forma aquí, qué tipo de investigación realizará y en qué equipos se integrará.

Senador San Martín: Tenía solo una observación que, de alguna forma, ya ha sido abordada desde varios puntos de vista. Si el programa tuviera una valoración económica totalmente positiva, no habría discusión alguna: se implementaría sin más. Pero cuando el presupuesto arroja números negativos, la pregunta que me surge es: si se trata de un programa de interés nacional con una sólida componente académica, ¿qué universidad lo impartiría si no es la Universidad de Chile?

Nuestro rol como Universidad de Chile no consiste únicamente en ejecutar programas con valoración económica positiva. Posiblemente otras universidades se congratulan de operar solo con programas rentables, pero nuestro rol social implica invertir en aquellos programas que tienen una valoración distinta a la meramente económica. Ahora bien, podría cuestionarse si este u otro programa específico cumple con ese criterio de valor adicional; ese es el debate legítimo. Lo que no debería ocurrir es que el solo hecho de que los números sean negativos sea el argumento central en contra de aprobar el programa.

Senador Miranda: Comparto las opiniones que mis colegas han expresado respecto de los aspectos económicos, sobre los cuales no me extenderé. Solo quería mencionar que soy parte de la comisión y que, durante el análisis, fui bastante crítico respecto de lo que consideré una insuficiencia en la declaración de los objetivos y las competencias, pues estas no reflejaban realmente un nivel propio de un programa de magíster. En algunos casos me costaba encontrar la diferencia con respecto a un programa de pregrado. Las competencias declaradas eran, en varios casos, formuladas en términos como "comprender". De hecho, en el curso de Fisiología de Sistemas II –si mal no recuerdo, descrito como un curso avanzado– se mencionaba como competencia, por ejemplo, que el estudiante fuera capaz de buscar información bibliográfica.

Les pediría que revisaran este aspecto, porque considero que este es un programa relevante e importante. Sin embargo, creo que es necesario revisar tanto el perfil de egreso como los objetivos de los cursos, ya que los niveles y las competencias declaradas son muy débiles. Dado que todos nos preciamos de pertenecer a la Universidad de Chile y no a una universidad privada, deberíamos aspirar a un nivel de exigencia y rigor que nos obligue a marcar una diferencia real con los programas de

otras instituciones.

Senador Dockendorff: No me pronunciaré directamente sobre el programa, pues eso lo hicimos en la Comisión de Docencia. El presidente de la comisión ya lo ha informado, de modo que las críticas y observaciones que surgieron en ese espacio quedaron en la comisión.

Quería retomar el tema de los informes económicos, a propósito del debate que estamos sosteniendo, pues es una materia que ha surgido recurrentemente en la Comisión de Docencia, con distintos senadores y distintas miradas, tanto respecto de los aspectos académicos como, sobre todo, en relación con la necesidad de uniformar el proceso de tratamiento legislativo –por llamarlo de alguna manera– entre la Dirección de Pregrado y Postgrado (DPP), los requisitos que esta exige y los antecedentes que tenemos a la vista en el Senado al momento de revisar estos proyectos.

Entiendo que en esta sesión se ha planteado, en algunos casos con bastante énfasis, que no sería recurrente ni necesario que examinemos o tengamos a la vista estos antecedentes económicos. Sin embargo, considero que esa es una mirada incorrecta. Nosotros sí tenemos el deber de contar con una visión completa respecto de la viabilidad de los programas. Prescindir de ese análisis sería como la emisión inorgánica que realizan los países cuando se ponen a imprimir billetes sin respaldo.

Creo que este programa es necesario, por todos los antecedentes que se han expresado, pero eso no obsta a que debemos tener estos antecedentes económicos a la vista. Es un esfuerzo que se ha venido realizando desde la Comisión de Docencia, y quiero resaltarlo, tanto desde la presidencia de la senadora Fresno como ahora con el senador Pancani. No podemos auto restringirnos de revisar, discutir y analizar la viabilidad económica de los programas. Por cierto, no es el único antecedente relevante –lo tengo claro y en eso coincido con las senadoras que han abordado ese punto–, pero tampoco podemos obviarlos en el análisis de los programas.

Profesora Guerrero: En respuesta al Senador San Martín, quien dio su opinión sobre el aspecto económico y luego se refirió a lo que anoté como palabra clave –la misión de la universidad y la misión de la Facultad de Medicina–, creo que nuestro programa tributa directamente a la misión de una facultad de ciencias de la salud. Me refiero a la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile, aunque me atrevo a llamarla de ciencias de la salud, pues alberga diversas profesiones del área, si bien no todas. Por ello hablamos del Campus en un sentido más amplio, y en esa línea fuimos más ambiciosos al incorporar académicos de distintas unidades, con el propósito de tributar efectivamente a la misión de la facultad, sin perder de vista que esta forma parte de la misión de la universidad.

No quiero desconocer lo que se ha discutido arduamente respecto de la dimensión económica, pero quisiera recordar que, en el informe, en la sección denominada "Conclusión", se señala que con seis estudiantes matriculados por año –no nueve en el segundo año ni doce en el tercero– se alcanza el punto de equilibrio. Quizás ese dato pasó inadvertido, pero podría ser relevante para enriquecer la discusión.

En cuanto a la observación del Senador Miranda sobre la insuficiencia en la declaración de competencias de los cursos: creo que usted se refería a la estructura argumental escrita de un documento de docencia, y más específicamente a la declaración de competencias, aunque no quedé del todo segura si aludía a los cursos en particular o al programa propiamente tal. Creo que nuestro error fue utilizar formas verbales que no se ajustan a los estándares que manejamos en la universidad, y eso ha impactado en el perfil y en los objetivos del programa. Le aseguro que tengo plena claridad sobre dónde

debemos trabajar y qué debemos revisar cuando presentemos los cursos como parte de la oferta académica de la Escuela de Postgrado, puesto que he realizado los cursos de formación docente de los últimos dos años. Cabe señalar que los cursos son extraídos de una oferta global de la Escuela de Postgrado, y esta los asigna únicamente cuando existen programas de doctorado o magíster que los requieren. Por tanto, la corrección de las competencias será uno de los aspectos que abordaremos en esa instancia.

Finalmente, respecto de lo planteado por el Senador Dockendorff, no tengo mucho más que agregar, aunque quisiera que el Profesor Muñoz pudiera complementar si lo estima pertinente.

Profesor Muñoz: Lo que quiero dejar claro, desde mi perspectiva, es que para la Facultad de Medicina la viabilidad académica está asegurada. La viabilidad económica ha sido estudiada, y no se dictará un programa nuevo si no se alcanza el mínimo requerido, teniendo presente que el estudio económico realizado para los once magísteres de la facultad estableció que los aranceles podrían ser incluso más bajos, y que se fijó un precio en torno al valor de mercado.

Me parece pertinente señalar que nadie discute la importancia de este programa. Nuestra Facultad cuenta con un presupuesto de entre 60.000 y 70.000 millones de pesos, y el 20% de ese total recae sobre los hombros de la Escuela de Postgrado. Podría incluso plantearse un mecanismo de carácter complementario, en el que los magísteres con mayor recaudación contribuyan a sostener aquellos que son más deficitarios, pero que resultan importantes para el país. Ese mecanismo existe y hay muchas formas de implementarlo, pero no apostamos por el déficit; no podemos seguir incrementándolo y estamos atentos a esa situación.

Lo que sí nos importa es responder al mandato que tenemos como institución. Por eso buscamos su apoyo y por eso, si se nos solicita mil veces un análisis económico más profundo, lo realizaremos. Pero confíen en que existe un estudio serio que nos permite proyectar viabilidad en todos los sentidos, y donde la viabilidad económica sea un sustento de largo plazo para lo que queremos hacer, sin que ello nos inhiba de plantearles, como corresponde, las posibilidades de seguir abordando temáticas que otras universidades a veces abandonan precisamente porque no son económicamente viables.

Profesora Guerrero: Solo quisiera agregar que, en términos financieros, la principal fuente de ingresos de la Escuela de Postgrado no proviene de los programas de magíster, sino de la formación de títulos de especialistas.

Vicepresidenta (S): Muy bien, damos por cerrado el debate. Si el profesor Soto desea complementar brevemente, puede hacerlo. Sin embargo, dado que ya estamos sobre la hora, solicitaré extender la plenaria por 10 minutos para proceder a la votación y luego pasar al último punto Varios e Incidentes.

Acuerdo SU N°014/2026

La Plenaria del Senado acuerda extender la sesión en 10 minutos.

Director de la Escuela de Posgrado, profesor Soto: Solo quisiera responder la pregunta del senador Guiliani sobre la acreditación. Todos los programas de magíster de la Facultad están acreditados, y tenemos la política interna en la Escuela de Postgrado de no impartir programas que no lo estén. Las acreditaciones tienen una duración de

entre tres y seis años, dependiendo de cada programa.

Vicepresidenta (S): Cerramos el debate y agradezco las manos que quedaron levantadas. Pido disculpas al senador Hernández y al senador Calandra por no poder darles la palabra, pero debemos ajustarnos a los tiempos. Pasamos a votar el acuerdo.

Abogada Ruiz: El acuerdo propuesto es el siguiente: La Plenaria del Senado Universitario, en ejercicio de la atribución conferida por el artículo 25, letra g), de los Estatutos Institucionales, acuerda **aprobar/no aprobar** la propuesta de creación del programa de Magíster en Fisiología y Fisiopatología, que será impartido por la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile, de conformidad con los antecedentes remitidos mediante el Oficio de Rectoría N°01724, de 13 de octubre de 2025, los antecedentes complementarios y atendido a lo señalado en el informe de la Comisión de Docencia e Investigación.

Las alternativas son 1: Aprobar; 2: No aprobar y 3: Abstención.

Efectuada la votación las/os senadoras/es Aguilera, Azúa*, Canales, Castillo, Chávez, Contreras, Dockendorff, Guiliani, Köbrich, Micco, Mora, Pancani, Ramírez, Rodríguez, Rojas, San Martín y Tralma votan por la alternativa 1 (total 17). Los senadores Llanquimán y Sánchez votan por la alternativa 2 (total 2). Se abstienen la/os senadora/es Berríos, Calandra, Hernández y Miranda (total 4).

Acuerdo SU N°015/2026

La Plenaria del Senado Universitario, en ejercicio de la atribución conferida por el artículo 25, letra g), de los Estatutos Institucionales, acuerda aprobar la propuesta de creación del programa de Magíster en Fisiología y Fisiopatología, que será impartido por la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile, de conformidad con los antecedentes remitidos mediante el Oficio de Rectoría N°01724, de 13 de octubre de 2025, los antecedentes complementarios y atendido a lo señalado en el informe de la Comisión de Docencia e Investigación.

Profesora Guerrero: Agradezco profundamente la oportunidad. El debate, por más que me haya puesto nerviosa, siempre es enriquecedor. Todos los datos y observaciones recibidos serán incorporados, pues no dudo que serán relevantes para el proceso de acreditación.

Se cierra el punto.

2.- Varios e Incidentes

Vicepresidenta (S): Cerramos este punto y pasamos al último punto de la tabla: varios.

Senador Llanquimán: Quisiera plantear dos reflexiones. La primera es sobre el uso de espacios: propongo que cuando se evalúen nuevos programas o carreras, se exija a las unidades académicas un porcentaje de utilización de sus espacios, de modo de poder evaluar objetivamente si existe capacidad disponible. Esta duda me surgió ya cuando se

aprobaron las carreras de FACHSO, donde hubo reclamos por falta de espacio, y en este caso tampoco pudimos verificarlo con claridad. La segunda reflexión es sobre el debate económico en términos más amplios: cuando una Facultad deficitaria propone un nuevo programa académico, es legítimo preguntarse si los recursos públicos involucrados, que representan el 20% del presupuesto universitario, están siendo priorizados adecuadamente frente a otras necesidades del país. Lo académico y lo económico deben evaluarse simultáneamente, sin perder de vista la responsabilidad sobre los fondos públicos.

Senadora Azúa: Yo creo que la formación de profesionales y especialistas nunca puede considerarse un gasto mal hecho. Tenemos una necesidad importante de formar especialistas y la Universidad debe responder a ello.

Respecto de la infraestructura, creo que hemos ido mejorando, como ocurrió en el Campus Juan Gómez Millas con la construcción de aularios, y la Facultad de Medicina también deberá seguir ese camino, es importante robustecer la infraestructura para mejorar la docencia. Podría ser interesante invitar a gente de la Planta Física de la Vicerrectoría Económica para conocer los proyectos en desarrollo en esa materia, porque es necesario mejorar mucha infraestructura.

Senador Guiliardi: A raíz de esta discusión, comparto la apreciación de que aún no hemos logrado establecer una pauta común en la dimensión económica. Introdujimos esta dimensión en esta legislatura, pero no hemos alcanzado un parámetro de análisis consensuado con el Consejo Universitario. Sin embargo, algo que podríamos hacer –porque este tipo de debates es positivo y la discrepancia es saludable, aunque reconozco que puede resultar algo incómoda para los invitados e invitadas– es incorporar un mecanismo de seguimiento. Hoy se crea un magíster y, una vez aprobado, esos colegas no vuelven a presentarse ante el Senado. Podríamos solicitar que, dentro del proceso formal, se incorpore una etapa de rendición de cuentas a los tres o cinco años –lo que definamos en conjunto–, en la que los responsables del programa vengan a presentar sus resultados ante el Senado, pues en definitiva fue el Senado quien fue responsable de aprobar la etapa final, y nadie regresa a informar si el programa está funcionando bien o mal.

Esta reflexión surge también porque nos han señalado que si hay un solo alumno no habría problema para continuar el programa, y eso nos genera cierta inquietud. Tenemos programas de doctorado sin estudiantes, lo que representa un costo energético, institucional y académico considerable. Decir que se creará un magíster y que si tiene un solo alumno durante varios años no importa porque el país lo necesita –eso no lo comparto. Lo que sí necesitamos como país es trabajar para contar con cuatro, cinco o los doce estudiantes requeridos. En este caso, doce estudiantes implican veinticuatro profesores entre el claustro y los colaboradores, lo que a los tres años se traduce en dos estudiantes en tesis por cada integrante del claustro. Es necesario preguntarse si eso es viable. Por eso, el seguimiento periódico resulta fundamental.

Me alegra que lo hayamos aprobado y creo que tenemos derecho a discrepar.

También me surgió una duda que quisiera dejar planteada para la reflexión: cuando se analiza un programa de una Facultad determinada –pongo como ejemplo la Facultad de Ciencias–, ¿debería el senador vinculado a esa facultad abstenerse de votar? Somos senadores de toda la Universidad de Chile, no representantes de una Facultad en particular, pero a veces las intervenciones parecieran defender algo propio como si fuera lo mejor sin cuestionamiento alguno. Desde el punto de vista ético, podría considerarse la posibilidad de que el representante vinculado a la Facultad proponente no vote,

aunque técnica y administrativamente no exista esa restricción. Es algo sobre lo que deberíamos reflexionar.

Por último, quiero compartir con ustedes algo relacionado con la participación en los procesos electorales, tema en el que hemos trabajado. Como senador, tomé la iniciativa en mi facultad de invitar a los cuatro candidatos y candidatas a la elección de Rector o Rectora. Ya han visitado la Facultad de Ciencias la profesora Mizala el viernes pasado y el candidato Ruiz-Tagle este lunes. Mañana se presentará el candidato Martínez y el próximo lunes lo hará el candidato Lavandero. Creo que, como senadores, debemos contribuir a fomentar la participación en el proceso electoral, y esta es una forma concreta de hacerlo.

Senador Rojas: Propongo dos cosas. Primero, tal como lo mencionó el senador Guiliani que la comisión de docencia levante un registro de los programas aprobados en los últimos años y evalúe retrospectivamente su evolución, si se acreditaron y si cumplieron lo prometido. Eso nos ayudaría a mejorar la rúbrica de evaluación para los programas futuros. Segundo, quisiera saber en qué estado se encuentran los trabajos en la Sala Valentín Letelier y cuándo podremos volver a sesionar en ese espacio, que facilita mucho más el desarrollo de las sesiones. Por otra parte, me sumo al aplauso por la inauguración informal de la cafetería de Casa Central, que según dicen tiene muy buen café.

Senador Pancani: El senador Guiliani dijo en alguna ocasión que "la Universidad de Chile sin arte no es la Universidad de Chile", y creo que es una de las afirmaciones más certeras que se han escuchado en este Senado. Me gustaría en algún momento debatir el rol del Senado respecto del financiamiento y la sustentabilidad de determinados programas, porque hay carreras y programas cuya continuidad responde a la misión de esta universidad pública, independientemente de su número de estudiantes o de su rentabilidad. La literatura, la filosofía, las humanidades en general no pueden cerrarse porque en un año determinado tienen pocos estudiantes. Esa es la diferencia entre una universidad pública y una privada: la Universidad de Chile debe ofrecer y sostener lo que Chile necesita, y nunca puede estar mejor gastada la plata pública que cuando la Universidad entrega lo que el país requiere.

Senador Dockendorff: Recogiendo la propuesta del senador Guiliani, creo que la Comisión de Docencia podría hacer una evaluación *ex post* de una muestra de programas aprobados en los últimos cinco años, invitando a sus responsables a presentar su evolución. Eso nos ayudaría tanto a mejorar la rúbrica de evaluación como a enriquecer el diálogo con los equipos académicos. Someto la idea a consideración del presidente de la comisión y de sus integrantes.

Vicepresidenta (S): Qué riqueza de debate ha generado este punto. Antes de cerrar, quisiera pedirle a la plenaria un aplauso para el senador Aguilera, quien fue nombrado profesor titular la semana pasada, siendo el primer profesor titular del Departamento de Estudios Pedagógicos de su Facultad. Es un logro muy relevante que merece ser celebrado.

No habiendo más comentarios ni intervenciones, se da por cerrada la sesión del día de hoy a las diecisiete con cuarenta y ocho minutos.

Leída el acta, firman en conformidad,

Ximena Azúa Ríos
Secretaria (S)

Soledad Chávez Fajardo
Vicepresidenta (S)

XAR /MRC/MCO/Pmg